


Pereira, Enero 12 de 2016

Doctora
PAULA ANDREA MONTOYA
Directora de Recursos Humanos
Secretaria de Educación
Ciudad.

Nosotros: LUIS GONZAGA AGUDELO O. y JOSE NOE VELANDIA docentes en propiedad en nuestras respectivas áreas y trasladados mediante resolución No. 5579 del 22 de Diciembre de 2015, **dejamos CONSTANCIA** que, siguiendo con la resolución citada, nos presentamos a los lugares donde fuimos trasladados y los respectivos rectores nos informaron que no éramos necesarios y por lo tanto no había carga académica para nosotros. Plantearon que no necesitaban docentes en dichas áreas. Por lo tanto, a partir de las 8:30 a.m. de la fecha nos presentamos a la Secretaria de educación municipal y nos retiramos a las 12:30 m cumpliendo nuestro horario de trabajo. **Nos seguiremos presentando a partir de las 8:00 a.m. y hasta las 12:30 m de cada día en la Secretaria de Educación Municipal, hasta tanto se nos solucione el inconveniente y seamos reubicados.** Lo anterior lo planteamos para que no se nos afecte el pago respectivo del mes de Enero mientras dure el proceso de solución de éste impase.

Aspiramos nos colabore con éste impase.

Cordialmente,


LUIS GONZAGA AGUDELO OSPINA
c. c. 10090419 de Pereira

Calle 32 # 3-03 Sta (sobre)
td. 3427393 (Cosqueb.)
3108249139


JOSE NOE VELANDIA

c.c.

16357992



INSTITUCION EDUCATIVA LESTONNAC

PEREIRA - RISARALDA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: No 3274 del 16 de Septiembre de 2005

DANE N° 166001000735-- NIT: 891.400.757-6

Pereira-Risaralda

Núcleo Educativo No 7

Pereira, Enero 12 de 2016

Doctora

PAULA ANDREA MONTOYA

Directora de Recursos Humanos Secretaria de Educación

Cordial Saludo,

Le informamos que el día de hoy 12 de Enero del año 2016, siendo las 8:30 a.m el señor LUIS GONZAGA AGUDELO OSPINA, Identificado con C.C 10.090.419 de Pereira, se presentó en la institución educativa Lestonnac, según lo estipula la resolución 5579 del 22 de diciembre del 2015, pero no se aceptó su traslado, debido a que no hay asignación académica para el área de Ciencias Sociales en la Institución.

Por lo tanto, se sugiere ser devuelto a la Institución Educativa la Julita, su lugar de origen y como petición personal del Docente.

Agradecemos la atención.

Mg. Ana Cecilia Ramirez López
Rectora (E)



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	12 de enero de 2016	Número de radicado:	859
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUIS GONZAGA AGUDELO OSPINA		
Descripción o asunto:	INFORME DE DOCENTE	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

